



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
* 2019 - Año de la Exportación *

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2019.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 5264/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la prórroga en el Programa de Terminalidad del alumno Medina Sebastián de la Carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 25 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Organizar al alumno Sebastián MEDINA (DNI 29.399.851) una prórroga de 2 (dos) años en el Programa de Terminalidad a partir del día de la fecha, para finalizar la Carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 076/19

Dra. Birkata Cueto Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.